

APENDICE I

**28.- 1888. Partición de Montes de Cierzo y
Argenzón. Año 1.888.**

Archivo del Ayuntamiento de Tudela. Legajo 8-14

LEGAJO Nº 8: MONTES DE CIERZO Y ARGENZON

14.- Partición de Montes de Cierzo y Argenzón.- Año:

1888 - 10 octavas.-

1888

ALCALDÍA
DE LA VILLA DE
CINTRUÉNIGO.
✱

Ha sido en mi
poder un atenta co-
municación de fecha
15 del actual en la
que me participa
que el Ayuntamiento
de su digna presi-
dencia tiene acorda-
do sacar en la se-
mana proxima el
juicio sobre parti-
ción de los Montes
de Cuerpo y Argemón
que se hacen en co-
mun por esta villa
y demas pueblos con-
gerantes; de cuya
noticia dare cuen-
ta a este Ayuntamiento
muerto en la pr

Mira senor que
celebre.

Dios que a
N. m. la Contine
mgo 17 de Dicie
de 1888

Manrico Estrada



El Alcalde Const^e de
la Ciudad de Medellin

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL
DE LA VILLA
DE
FITERO.

N. 242,

1888

Es en mi poder
la atenta comuni-
cacion de V. S. fecha
de ayer, en la que
manifestaba que pa-
sada esta semana
se presentaria la
demandada por el
Ayuntamiento
solicitando que cada
pueblo de los siete
congregantes en los
Montes de Cierro
prosea con separa-
cion de los demas, la
parte que le corres-
ponde, lo que avisa
por siguiente este
Municipio asociame
a la accion que V. S. va
a ejercer.

Dios

que L. a U.S. en d.
Jitero 16 de Di
ciembre de 1888

Celestino Huarte

M. T. Ayuntamiento Com. de
la ciudad de Badajoz

1888



Este Ayuntamiento en suion
ordinaria de hoy se ha
enterado de la atenta
comunicacion de V. S.
fecha 15 del actual,
en la que le manifes-
tava estar preparada
la demanda que esa
corporacion piensa pre-
sutar para llegar á
conseguir la division
de los Montes de Cierro
y Arguiron, que vienen
disfrutandose en comun
entre los siete pueblos
conduenos.

Yemjante asunto in-
cierra para los mismos
suma transcendencia y

gravidad; y por este
Ayuntamiento ha
do celebrar sesión
diaria para traer
de él con mayor
tribuyentes, que por
celebrarse tan pronto
paseen los días de
próxima Pascua.

Todo lo que toca
el honor de comunicarse
a V. G. en virtud de
toda comunicacion.

L. O.

en virtud de

0; 7 p
uta h
ar su
para
u su
ty, qu
tan
s dia
a Pau
loque
de com
virtud
vinci

quit. a' V. G. m. d. C. a.
caute 21. Diciembre 1888.

El Presidente
Cesario Novena

to Consl de la Ciudad de
Trudela

ALCALDIA
Constitucional
DE
MURCIANTE.



1888

Contestado a la comuni-
cacion de V. S. de fecha 18
del actual n.º 303 re-
lacion de monte, debo
decir, que con fecha
de hoy he reunido el
Ayuntamiento y entera-
do de la referida co-
municacion han reso-
dado por unanimidad
que se participe a V. S.
que como siempre
se pueble en partici-
da de la particion
de los montes de Cier-
ro y Arguiron, pues
con su realizacion ese
habria beneficios a

todo lo congozante
mas no cree que
la transición que
expresa de pasar de
nuestro a los traba-
los ordinarios la
debe seguirse para
conseguir el fin,
hay otras muchas
maneras tan buenas
resultados como esta

Por esta razón
no está conforme
lo expuesto por
Ciudad en la
da comunicacion.
Todo lo que

congozante
creo que
intencion que
de pesarlo
a los tres
años la que
viene para
is el fin, que
as muchas que
tan buenos
como esa
ta raron, que
conforme
ito por eso
en la repa
icarian,
la que

participa a V. para
conveniente y efecto.
Dios que, a V. su
J. Marchante 18 de
Diciembre 1888
Angel Martinez

De la Ciudad de
Tudela

contestacion a su oferta comun-
del comen-
poda del 1º de los manifestados que
hado Sr. D. Gregorio Pitar, encargado del
de la parrilla de Montes de Aires
en la ~~transmision~~ que la extencion del
escrito y los
documentos a que se refiere,
sean la conveniencia de que una por-
al efecto
comisionada ~~por~~ ~~la~~ venga a enterarse
de los datos de demanda, ya que no es fácil
en curio.

Tanto esta Alcaldia, como el Letrado,
en punto que en conferencia con los
D. F. de quien
que ~~los~~ ~~señores~~, lo cual conviene
esto
que se verifique a la mayor brevedad
ya, pues el propósito es el de procurar
los pleitos que se entablaran dentro del pre-
lo que = Los que a D. F. no se.
Pudela lo de D. F. no se.

Me: D. F. no se. D. F. no se.

Dr. D. Pan. Co. & Co.

Mi estimado, amigo: Manifiesto al
 Sr. Santander que se le enviara copia de
 la otra particion de Montes de Cien; pero
 por la piden tambien, y el Estado se
 encargara de la defensa de este Ayuntamiento
 dice que no es facil tener el curio de un
 que se halla en ~~tramite~~ ^{de} puede sufrir ~~las~~
 teraciones, y mejor refiriendose a' divisiones
 por lo que le propoite es que una persona
 da por P. N. vienes a' entrarse; y tal
 como el Estado tendria mas gusto en
 a' conocer el proyecto y conferenciar
 mas. - Es interesante que se hiciera
 antes, pues el proposito es que el plan
 entablado dentro del presente mes.

Para el terreno judicial, Fabela acude al Sr. Jefe, y a la que según las leyes proceda. Su amistad, un Agente, sigue amunicando a los mejores obreros de conciencia y transacción.

Est minus de die a^o 1800 Pueri,
Approcher erat oceanum l.

LA CO
LA
D
ORI

Quez a' V. L. n. degne accurate recte de
numeratione.

Кривошеин, Иван Иванович

1885

INSTITUCIONAL

UDAD

LLA.

Recibida la atenta comunicación de V., fecha 15 del mes que cuna, y cuyos corteses terminos agia de ser profundamente este Ayuntamiento y el Alcalde que suscribe, debo significarle cuán necesario es, para que este Ayuntamiento pueda formar juicio y acordar acerca de la invitación que se hace el de su digna presidencia, con- ces antes los terminos de la demanda que este Municipio tiene prepa- rada al fin de conseguir la tan deseada Libertad de

ción de los tr
cusa de Montevideo

Tras, pues, me
haciendo una
uso de la bene
con que disting
na a esta necesi
dad, se sigue se
copia del sol
y esto se devon
objeto que dejó

El propio
se complac
caldia en su
tepe de la m
gratitud y disti
consideración que
a en digna
fuerza munde
qual esta Corp
de
Reto

to look

res, m...

Prima

John F. Kennedy

1. 1

disturb

to me

Ligue al

18

et al.

2 Denver

re. des

Provo

Have -

en se

1.6

2. 1. 7

1. 7. 1880

recom gu

ignis

to mind

esta Coy

1. *Journal of the American Medical Association*, 1997; 277: 1033-1037.

Dijs que a' V. n. a.
Corolla 17 de Diciembre
de 1888.

Valentin Triffl

to miud...
esta Conf...
Institucional Le. Fuella.

Si D.

Muchos hechos

los antecedentes y documentos que con-
vienen traer a la vista para poner
prueba del suceso, el medio mejor p.
interponer, es el de que venga alguno
de los interesados por ya localizados, como
también, lo dejas a otros Puertos
así mismo
que, desobedeciendo también a quien de-
la denuncia.

Para su conocimiento el Sr.
que este Ayuntamiento en el tenen-
cimiento de la posesión,
tal como aparece en el libro de
reales y según las leyes; en el

anterior, según anunciado de los
mejores antecedentes de concordia
y transacción.

nos. - Esta intersección que se hiciera
antes, pues el propósito es que el pleito
entablado dentro del presente mes.

Para el término judicial, Pudele acordar
don, y a la que según las leyes preceda. En
anterior, este Ayuntamiento sigue anunciando
mejores deseos de concordia y transacción.
Estos mismos de dice a otros Puertos.
transacción esta ocasión lo.

